



Gobierno Regional de Ayacucho

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 003028 -2017-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR

Ayacucho, 13 NOV. 2017

Vistos, la Orden de Proyección N° 3233-2017-GRA-DRE/OA-APER y el Oficio N° 585-2017-GRA-DREA/UGEL-HTA/AGP-DIR (Reg. Doc. N° 507826, Reg. Exp. N° 402397) acumulados en 03 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 116-2017-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público para el Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Básica en la Magisterial de la Carrera Pública Magisterial 2017";

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 268-2017-MINEDU modificada por la Resolución Ministerial N° 461-2017-MINEDU se convoca al Concurso Público de Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Básica en la Magisterial de la Carrera Pública Magisterial 2017 y se aprueba el respectivo cronograma;

Que, mediante la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 002764-2017-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR del 19 de octubre de 2017, se **CONFORMA** el Comité de Evaluación del Concurso Público para el Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Básica en la Magisterial de la Carrera Pública Magisterial 2017 de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanta, estableciéndose como miembros integrantes de la misma, entre otros, a don **LUIS GAMBOA MENDOZA**;

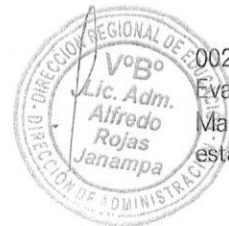
Que, luego de la verificación efectuada por la Dirección General de Evaluación Docente del Ministerio de Educación, se tiene que el docente anteriormente indicado, se encuentra impedido de participar como miembro del Comité de Evaluación al haber participado en la Prueba Única Nacional del día 24 de septiembre de 2017;

Que, mediante el Oficio N° 585-2017-GRA-DREA/UGEL-HTA/AGP-DIR del 10 de noviembre de 2017, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanta solicita la modificación de la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 002764-2017-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR del 19 de octubre de 2017;

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente indicado, es necesaria la emisión del presente acto administrativo que dispone la conclusión de la designación de don **LUIS GAMBOA MENDOZA**; y, la designación de don **JULIO CÉSAR HUAMÁN ARAUJO**, Técnico Administrativo I del Equipo de Personal del Área de Administración de la UGEL Huanta como su reemplazante;

Estando a lo actuado por el Especialista Administrativo II (e) del Área de Personal mediante la Orden de Proyección N° 3233-2017-GRA-DRE/OA-APER, visado por los Directores de Gestión Institucional y de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho; y,

De conformidad a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, la Ley N° 29944, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, el Decreto Supremo N° 011-2012-ED y su modificatoria, la Resolución Ministerial N° 268-2017-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 461-



2017-MINEDU, la Resolución de Secretaría General N° 116-2017-MINEDU, la Ordenanza Regional N° 022-2014-GRA/CR, la Ordenanza Regional N° 004-2017-GRA/CR y en uso de las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 356-2017-GRA/GR;

SE RESUELVE:

1º DEJAR SIN EFECTO, la designación de don LUIS GAMBOA MENDOZA como miembro del Comité de Evaluación del Concurso Público para el Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Básica de la Carrera Pública Magisterial 2017 de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanta, efectuada mediante la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 002764-2017-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR del 19 de octubre de 2017.

2º RECONFORMAR el Comité de Evaluación del Concurso Público para el Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Básica de la Carrera Pública Magisterial 2017 de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanta, la misma que estará conformada con los siguientes miembros:

Presidente : RAQUEL SALVATIERRA ARONÉS
Especialista en Educación II de la DRE Ayacucho
DNI 29081891

Miembros : JULIO CÉSAR HUAMÁN ARAUJO
Técnico Administrativo I
DNI 41357288

HERBERTH ERNESTO ESCALANTE CÁCERES
Especialista en Educación I
DNI 28280769

MAGNO LUIS APAICO ESPINOZA
Especialista en Educación I
DNI 28287957

SAÚL MONTERO VILLANUEVA
Representante del COPALE
DNI 28601481

3º TRANSCRIBIR la presente Resolución Directoral Regional Sectorial, a los Órganos competentes de esta entidad, a la Dirección de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación, a la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanta; así como, a las partes interesadas para los fines que les sean propios.

Regístrese y Comuníquese

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
SECRETARÍA GENERAL

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución la misma que constituye transcripción oficial, Expedida por mi despacho.

Atentamente

EJMG/DREA
ELM/DGI
ARJ/DOA
JMRR/APER(e)
Proy. 3233-2017
13-11-2017



Luis Alberto Martínez Rocca
Especialista Administrativo II
SECRETARÍA GENERAL



Prof. Edgar Julio Meneses Gavilán
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación Ayacucho